

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:					
		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>					
EXPEDICIÓN DE RECIBO DE PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE POZO									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula TLAL/AGUA/CIF/004					
PROVEER DE AGUA POTABLE LAS DIFERENTES COLONIAS Y UNIDADES HABITACIONALES DE LA PARTE SUR DEL MUNICIPIO COMO: PEDREGAL, CERRO CRUZ DE MAYO, RUMOROSA, SAN DIEGO, MAGUEYAL, CENTENARIO, TEZOPILO, OCOTEPEC, SAN JOSE, ASI COMO LAS UNIDADES HABITACIONALES Y FRACCIONAMIENTOS: LAURA MENDEZ DE CUENCA, MAGISTERIO, SALVADOR ANGULO, EL ESCRIBIENTE, CHANTICO I Y II Y FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 130 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 67 FRACCION I, 69 FRACCION VI Y 70 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 							
DOCUMENTO A OBTENER:		FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: ANUAL					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUENTE CON EL SERVICIO DE AGUA DE POZO							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO		NO	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO		NO	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Acude a la coordinación de agua a solicitar la expedición de constancia de no adeudo de agua, de acuerdo a la factura que muestra. (Presentando recibo anterior para el trámite). Acude a la caja de la tesorería Municipal con la orden de PAGO. Hace entrega de copia de factura de pago de derechos y da copia de orden de pago, al auxiliar administrativo de la coordinación de agua							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		INMEDIATA							
COSTO:		PAGO DE AGUA USO DOMESTICO. \$ 2,444.00. Anual. + 10% de drenaje e IVA Artículo 130, Fracción II Inciso A 1.8763 UMA X 12. PAGO DE AGUA USO NO DOMESTICO. \$ 12,432. 00 Anual + 10% de drenaje e IVA. Artículo Fracción II Inciso B 9.5422 UMA X 12 Fundamento Jurídico: Artículo 130, Fracción II Inciso A Uso Doméstico 1.8763 X12 UMA, Fracción II Inciso B Uso no Doméstico 9.5422 * 12 UMA. Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO							

OTRAS ALTERNATIVAS	CHEQUE O DEPÓSITO
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		COORDINACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA			
DOMICILIO	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX
597	97 79867	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: aguayalcantarillado@tlalmanalco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿POR QUÉ EL COSTO?
RESPUESTA:	NUESTRA TARIFA ES LA ESTABLECIDA EN LO QUE NOS INDICA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 130
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿EXISTE ALGÚN DESCUENTO?
RESPUESTA:	SI, DEL 38% A ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, TRAYENDO UNA CREDENCIAL QUE LO COMPRUEBE.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿PUEDO PAGAR EN PARCIALIDADES LOS DERECHOS?
RESPUESTA:	NO, DEBERÁ SER PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: <u>Silvia Q. Díaz</u> C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS TLALMANALCO EDO. MEX.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>23/septiembre/2024</u>
---	---	--